CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

FABRICANTE DE SELLOS FOTOPOLIMEROS Y PLANCHAS FLEXOGRAFICAS

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

ID No.: 428.873

A: : **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANINDEYU – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 428.873, para el suministro de SELLOS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de un millón de guaraníes (Gs. 1.000.000) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.-

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Firma: _____

Nombre: Loris Gabriela Sánchez Bazás. En calidad de: Socio-Gerente.-

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Firma:_____

Nombre: Natalia Cristina Sánchez Bazás. En calidad de: Socio-Gerente.-

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

El día cinco del mes junio del año dos mil veinte y tres.-

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA

Escaneado con CamScanner